



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

EXP-UNC: 0038705/2018

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de Ayudantes-Alumnos ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Jáuregui, Julia; Arias, María Florencia; Mancini, Cristina; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Jáuregui, Julia Solana (DNI 37671264) en el proyecto "Un estudio comparativo de las mediaciones materiales entre misioneros e indígenas en el Chaco argentino occidental" dirigido por la Dra. Mariana Espinosa desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2016 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Arias, María Florencia (DNI 39305032) en el proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste argentino" dirigido por la Dra. Mariana Mondini desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 827/2016 y 1077/2016 se designó Ayudante-Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Mancini, Cristina (DNI 14969126) en el proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste argentino" dirigido por la Dra. Mariana Mondini desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Jáuregui, Julia Solana (DNI 37671264) en el proyecto "Un estudio comparativo de las mediaciones materiales entre misioneros e indígenas en el Chaco argentino occidental" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Arias, María Florencia (DNI 39305032) en el proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste argentino" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Mancini, Cristina (DNI 14969126) en el proyecto "Arqueología de los animales en el Noroeste argentino" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 4º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudante-Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

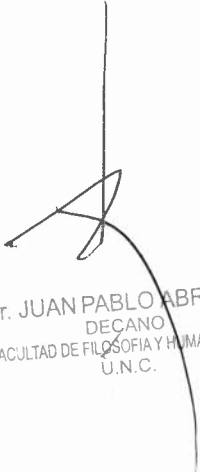
ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **06 AGO 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0885**

acp


LIC. MARÍA LUJÁN GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.